

ADENDA N° 5

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA ASOCIACIONES PRODUCTIVAS DE MUJERES BENEFICIARIAS No. 879- MUJERPRO-FM

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: La presente convocatoria tiene como objetivo seleccionar asociaciones productivas de mujeres para ser beneficiarias en el Programa Seguro Paramétrico “Mujer Protegida” del FONDO MUJER.

FIDUCOLDEX S.A., obrando como vocera del Patrimonio Autónomo **FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA**, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, numeral **1.10**. **ADENDAS** “*FONDO MUJER comunicará mediante adendas las aclaraciones y/o modificaciones que encuentre conveniente hacer a estos Términos de Referencia. Todas las adendas deberán ser tenidas en cuenta por las interesadas al momento de formular su postulación y formarán parte de estos Términos de Referencia. (...)*” se permite realizar las modificaciones dispuestas a continuación:

Para el efecto, las disposiciones incluidas o eliminadas se encuentran en *letra cursiva, subrayados y en color rojo*.

La convocatoria se realizará bajo el procedimiento concursal denominado “**Ventanilla Abierta**”, según el cual el periodo de recepción de postulaciones se encontrará abierto en forma permanente desde la publicación de la presente adenda y hasta que se agoten los recursos asignados a la convocatoria, teniendo como fecha límite el día **15 de agosto de 2024** las 16:00:00 hrs.

De esta forma, a lo menos una vez al mes, deberán ser resueltas las postulaciones recibidas, sometiéndose al proceso de recepción, evaluación y selección en estricto orden de llegada, sin necesidad de esperar nuevas postulaciones.

Por ende, se realiza un ajuste a los términos de referencia de la convocatoria así:

PRIMERA: Se modifica el numeral **3.4. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA** de los términos de Referencia, indicado las fechas de la convocatoria por ventanilla abierta, y las fechas de publicación de los resultados. Con lo cual, el nuevo texto será el siguiente:

“3.4. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA



DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Publicación de Términos de Referencia	28 de febrero de 2024	Página web: www.fiducoldex.com.co y www.fondomujer.gov.co
Formulación de inquietudes	Desde la apertura hasta el 7 de marzo de 2024	Correo electrónico convocatorias@fondomujer.gov.co (dirigido a FONDO MUJER, indicando en el asunto el nombre y número de la INVITACIÓN)
Respuestas a inquietudes	El 15 de marzo de 2024	Página web: www.fiducoldex.com.co y www.fondomujer.gov.co
Cierre de la convocatoria y radicación de la postulación	<i>Ventanilla abierta hasta agotar los cupos</i>	Correo electrónico convocatorias@fondomujer.gov.co (dirigido a FONDO MUJER, indicando en el asunto el nombre y número de la INVITACIÓN)
Publicación de resultados periódicos	<i>Se publicarán los resultados a medida que se realice la evaluación de las postulaciones con cohortes de postulación quincenal a partir de la primera publicación a realizar el 30 de mayo de 2024.</i>	Página web www.fiducoldex.com.co y www.fondomujer.gov.co

NOTA: EL PROGRAMA MUJER PROTEGIDA es una convocatoria de ventanilla abierta donde EL FONDO MUJER recibirá las postulaciones sin fechas de cierre hasta agotar los cupos disponibles para el programa.

La presente adenda se publica el 16 de mayo de 2024 en la página Web www.fiducoldex.com.co y www.fondomujer.gov.co en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX – PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA

